

Comité del Programa y Presupuesto

Decimoquinta sesión

Ginebra, 1 a 3 de septiembre de 2010

RESEÑA DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO EN SU DECIMOQUINTA SESIÓN (1 A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010)

aprobada por el Comité del Programa y Presupuesto

1. En el presente documento constan las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en su decimoquinta sesión, celebrada del 1 al 3 de septiembre de 2010, tras el examen de los puntos de su orden del día y de los documentos correspondientes que se mencionan en el documento WO/PBC/15/1 (adjunto en el Anexo I).
2. El contenido del presente documento será presentado a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en su serie de reuniones de septiembre de 2010 (en el documento A/48/24).
3. En su debido momento se presentará el informe completo de la decimoquinta sesión del PBC, para su aprobación de conformidad con la práctica establecida.
4. Las recomendaciones hechas en la decimoquinta sesión del PBC se indican a continuación.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ

Acuerdo alcanzado para la presidencia del Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- La presidencia del PBC recaerá en los Estados Unidos de América a partir del 1 de septiembre de 2010 hasta el final de las reuniones de las Asambleas de 2011, período que abarcará las siguientes sesiones ordinarias del PBC:
 - Septiembre de 2010;
 - Junio de 2011;
 - Septiembre de 2011.
- Durante ese período, uno de los vicepresidentes será de Egipto.
- La presidencia del PBC recaerá en Egipto a partir del fin de las reuniones de las Asambleas de 2011 hasta el fin de las reuniones de las Asambleas de 2013, período que abarcará las siguientes sesiones ordinarias del PBC:
 - Junio de 2012;
 - Septiembre de 2012;
 - Junio de 2013;
 - Septiembre de 2013.
- Durante ese período, uno de los vicepresidentes será de los Estados Unidos de América.
- Al término de las reuniones de las Asambleas de 2013 se elegirá un nuevo presidente.

Esta decisión no constituye precedente alguno para la elección de los presidentes de los órganos de la OMPI.

El Sr. Dmitry Gonchar, de la Federación de Rusia, fue elegido como el otro vicepresidente.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA 2008-2009; ATRASOS EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2010

documento WO/PBC/15/2 y publicación FMR/2008-2009

Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las cuentas de la OMPI en el bienio 2008-2009.

El Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI examinó el Informe de gestión financiera 2008-2009 (documento FMR/2008-2009) y el contenido del documento WO/PBC/15/2 y recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que:

- i) aprueben el Informe de gestión financiera 2008-2009 (documento FMR/2008-2009); y*
- ii) tomen nota de la situación del pago de las contribuciones al 30 de junio de 2010.*

VERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BIENIO 2008-2009 SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

documento WO/PBC/15/3

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/15/3.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-09

documento WO/PBC/15/4

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del documento WO/PBC/15/4.

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-09

documento WO/PBC/15/5

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/15/5.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO

documento WO/PBC/15/10

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/15/10 y recomendó que el Presidente del PBC celebre consultas con los Estados miembros antes de someter dicho documento a consideración de la Asamblea General.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA

PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Presentación en PowerPoint.

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido de la presentación.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA

EXAMEN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO APLICADO A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) PARA DAR APLICACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

documento WO/PBC/15/6 Rev.

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben las propuestas contenidas en los párrafos 13 a 18 del documento WO/PBC/15/6 Rev. El proceso resultante será sometido a examen en la sesión del PBC de 2013.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA

POLÍTICA SOBRE EL USO DE IDIOMAS EN LA OMPI

documento WO/PBC/15/9

El Comité del Programa y Presupuesto examinó el contenido del documento WO/PBC/15/9 y solicitó a la Secretaría que presente una nueva redacción de la propuesta de párrafo vii) del proyecto de decisión (que se adjunta al presente documento en el Anexo II) a las Asambleas de los Estados miembros en septiembre de 2010.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA

POLÍTICA DE INVERSIONES

documento WO/PBC/15/8

El Comité del Programa y Presupuesto examinó el contenido del documento WO/PBC/15/8 y solicitó a la Secretaría que presente una nueva redacción de la propuesta en una sesión ulterior del PBC, teniendo en cuenta las observaciones y comentarios formulados por los Estados miembros.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA

POLÍTICA SOBRE LOS FONDOS DE RESERVA

documento WO/PBC/15/7 Rev.

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota de la política de la OMPI sobre los fondos de reserva y que aprueben las recomendaciones propuestas en relación con los principios y el mecanismo de aprobación para el uso de las reservas descritos en los párrafos 20 a 23 del documento WO/PBC/15/7 Rev.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA

SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS Y PANORAMA FINANCIERO ACTUALIZADO DE 2010

documento WO/PBC/15/16

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/15/16.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR)

documento WO/PBC/15/17

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que:

- i) aprueben la propuesta de ejecución del proyecto PIR tal como se expone en el Anexo del documento WO/PBC/15/17; y*

- ii) *aprueben con ese fin la consignación de un total de 25 millones de francos suizos con cargo a las reservas, que se utilizarán según el plan y los progresos de la cartera de proyectos en los plazos de ejecución previstos, como se expone en el párrafo 15 del documento WO/PBC/15/17 y en el párrafo 24 del Anexo del documento WO/PBC/15/17.*

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

documento WO/PBC/15/18

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/15/18.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

i) Evaluación de la función de auditoría interna

documento WO/PBC/15/12

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General que tome nota del contenido del documento WO/PBC/15/12 y de su Anexo.

ii) Auditoría de seguimiento financiero en la gestión de locales e infraestructura

documento WO/PBC/15/11

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del documento WO/PBC/15/11 y de su Apéndice.

iii) Auditoría intermedia del proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y espacio adicional de almacenamiento – Seguimiento de la auditoría de 2008

documento WO/PBC/15/13

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del documento WO/PBC/15/13 y de su Apéndice.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

documentos WO/PBC/15/22 y WO/AC/18/2

El Comité del Programa y Presupuesto examinó los informes de la decimoquinta, decimosexta, decimoséptima y decimoctava reuniones de la Comisión de Auditoría de la OMPI y las recomendaciones de la Comisión contenidas en los documentos WO/PBC/15/22 y WO/AC/18/2.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría (adjunto en el Anexo III)

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asambleas de los Estados miembros la aprobación y aplicación de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría que figuran en los párrafos 3 a 30 del Informe del Grupo de Trabajo.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

Presentación en PowerPoint

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del informe presentado por el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA

EXAMEN DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA

documento WO/PBC/15/14

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General que apruebe la Carta de Auditoría Interna que figura en el Anexo del documento WO/PBC/15/14, con la introducción de las siguientes modificaciones:

- i) en el párrafo 4 del Anexo, finalizar la primera frase con las siguientes palabras: “(...) es directamente responsable ante el Director General.”; y*
- ii) en la primera frase del párrafo 28 del Anexo, sustituir las palabras “el personal” por las palabras “haya suficiente personal”, y añadir las palabras “y que éste” antes de las palabras “sea profesional”.*

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

documento WO/PBC/15/15

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/15/5 y al Comité de Selección que tome nota

de las recomendaciones sobre las cuestiones que se exponen en el párrafo 38 del informe de la Comisión de Auditoría (documento WO/AC/18/2).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

documento WO/PBC/15/19

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/15/19.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS

documento WO/PBC/15/20

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/15/20.

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS LOCALES ACTUALES

documento WO/PBC/15/21

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/15/21.

[Siguen los Anexos]



WO/PBC/15/1
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Comité del Programa y Presupuesto

Decimoquinta sesión Ginebra, 1 a 3 de septiembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

1. Apertura de la sesión
2. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del Comité
3. Aprobación del orden del día
Véase el presente documento.

Examen del bienio 2008-09

4. Informe de gestión financiera 2008-2009; Atrasos en el pago de las contribuciones al 30 de junio de 2010
Véanse el documento WO/PBC/15/2 y la publicación FMR/2008-2009.
Véase el Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las cuentas de la OMPI en el bienio 2008-2009.

Versión de los estados financieros del bienio 2008-2009 según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)
Véase el documento WO/PBC/15/3.

5. Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09
Véase el documento WO/PBC/15/4.

Informe de validación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09
Véase el documento WO/PBC/15/5.

Planificación y presupuestación

6. Plan estratégico a mediano plazo
Véase el documento WO/PBC/15/10.
7. Programa de alineación estratégica
Presentación en PowerPoint.
8. Examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo
Véase el documento WO/PBC/15/6.

Políticas propuestas

9. Política sobre el uso de idiomas en la OMPI
Véase el documento WO/PBC/15/9.
10. Política de inversiones
Véase el documento WO/PBC/15/8.
11. Política sobre los fondos de reserva
Véase el documento WO/PBC/15/7.

Propuestas e informes sobre proyectos e iniciativas

12. Situación relativa a la utilización de las reservas, y panorama financiero actualizado de 2010
Véase el documento WO/PBC/15/16.
13. Propuesta de instauración en la OMPI de un sistema de planificación institucional de recursos (PIR)
Véase el documento WO/PBC/15/17.
14. Informe sobre la marcha del proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)
Véase el documento WO/PBC/15/18.

Auditoría y supervisión

15. Informes del Auditor Externo
 - i) Evaluación de la función de auditoría interna
Véase el documento WO/PBC/15/12.
 - ii) Auditoría de seguimiento financiero en la gestión de locales e infraestructura
Véase el documento WO/PBC/15/11.
 - iii) Auditoría intermedia del proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y espacio adicional de almacenamiento – Seguimiento de la auditoría de 2008
Véase el documento WO/PBC/15/13.

16. Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI
Véase el documento WO/PBC/15/22.
17. Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría
Presentación verbal.
18. Informe del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas
Presentación en PowerPoint.
19. Examen de la Carta de Auditoría Interna
Véase el documento WO/PBC/15/14.
20. Informe sobre la marcha del proceso de selección del Auditor Externo
Véase el documento WO/PBC/15/15.

Informe actualizado acerca de los locales, los proyectos de construcción y la seguridad en el recinto de la OMPI

21. Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio
Véase el documento WO/PBC/15/19.
22. Informe sobre la marcha del proyecto de construcción de la sala de conferencias
Véase el documento WO/PBC/15/20.
23. Informe sobre la marcha del proyecto de mejora de la seguridad en los locales actuales
Véase el documento WO/PBC/15/21.

Clausura de la sesión

24. Aprobación del informe
25. Clausura de la sesión

[Sigue el Anexo II]

PROPUESTA DE DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA
(POLÍTICA SOBRE EL USO DE IDIOMAS EN LA OMPI)

(documento WO/PBC/15/9)

El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) tomó nota con satisfacción de la información contenida en el documento WO/PBC/15/9 como un paso adelante hacia el establecimiento de una política lingüística en la OMPI;*
- ii) solicitó a la Secretaría que aumente el volumen de traducciones de alta calidad subcontratadas en particular en regiones en desarrollo, y que en la próxima sesión del Comité presente información sobre los ahorros que podrían derivarse de tal aumento de la subcontratación;*
- iii) pidió a la Secretaría que establezca rigurosos criterios en relación con las opciones de subcontratación;*
- iv) acogió con satisfacción las iniciativas emprendidas por la Secretaría con miras a implantar un sistema de grabación digital de las actas de conferencia y, progresivamente, su difusión por Internet en el sitio Web de la OMPI y pidió que así se proceda en todas las reuniones oficiales de la OMPI;*
- v) reconociendo que la puesta a disposición de documentos de trabajo más concisos facilitará las deliberaciones, recomendó a la Asamblea General que apruebe la propuesta hecha por la Secretaría de reducir aún más el tamaño promedio de los documentos de trabajo, en el entendimiento de que tal reducción no constituye un límite obligatorio sino una indicación y que, aunque se velará por garantizar la calidad de la información, la medida no se aplicará a los documentos que presenten los Estados miembros a la Secretaría;*
- vi) recomendó a la Asamblea General que apruebe la propuesta formulada por la Secretaría en los párrafos 40 y 41 del documento WO/PBC/15/9 (en el sentido de que los documentos excepcionalmente voluminosos y documentos de referencia (estudios, informes) que encarguen determinados comités sean puestos a disposición exclusivamente en el idioma original, incumbiendo a la Secretaría la preparación de un resumen en los seis idiomas) en el entendimiento de que si un Estado miembro o un grupo de Estados miembros expresan particular interés por uno u otro documento de esa índole, la Secretaría procederá a la traducción del texto completo en el idioma solicitado; y*
- vii) [tomó nota con satisfacción de que, a reserva de que sean aprobadas por la Asamblea General las recomendaciones que constan en los puntos v), y vi) supra, a partir de 2011, tal como se expone en el documento WO/PBC/15/9, la Secretaría podrá ampliar el alcance lingüístico para dar cabida a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (español, árabe, chino, francés, inglés y ruso) en lo que respecta a toda la documentación de los Comités de la OMPI.]*

[Sigue el Anexo III]

31 de agosto de 2010

INFORME DEL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES
RELATIVAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

1. El 31 de agosto de 2010, se celebró en la sede de la OMPI una reunión del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría.
2. Se convocó la reunión de conformidad con una decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo octavo período de sesiones (celebrado del 22 de septiembre al 1 de octubre de 2009) en la que se señalaba lo siguiente:¹
 - “i) renovar el mandato de todos los miembros de la Comisión de Auditoría hasta enero de 2011;
 - ii) examinar el procedimiento de rotación y el número de miembros de la Comisión de Auditoría con miras a llegar a un acuerdo, en su sesión de 2010, sobre los cambios pertinentes que deban introducirse;
 - iii) examinar las recomendaciones que haga la Comisión de Auditoría para su aplicación, según proceda; y
 - iv) crear un grupo de trabajo que se ocupe del cometido enunciado en los apartados ii) y iii) anteriores, que esté compuesto por siete (7) coordinadores de grupo, los Estados miembros interesados, los integrantes de la Mesa del Comité del Programa y Presupuesto así como por el Presidente de la Comisión de Auditoría (o, en su ausencia, el Vicepresidente). El Grupo de Trabajo presentará sus recomendaciones en la sesión siguiente del Comité del Programa y Presupuesto (en 2010) con el fin de que los Estados miembros puedan elegir, a más tardar en diciembre de 2010, a los nuevos miembros de la Comisión de Auditoría.”

A continuación figuran las recomendaciones.

I. Recomendaciones de la Comisión de Auditoría

3. De acuerdo con el plan general expuesto más adelante, los debates en torno a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría constituirían la continuación de la labor del Grupo de Trabajo durante los días 9 y 10 de febrero de 2010, debates en los cuales:
 - i) se formuló una recomendación para modificar el nombre de la Comisión de Auditoría por el de Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) [en francés se incluiría el término “surveillance”]; y
 - ii) se convino en “Mejorar la interacción de la Comisión de Auditoría con los Estados miembros” e “Institucionalizar las sesiones de información entre los Estados miembros y la Comisión de Auditoría al final de cada reunión de la Comisión”; [véase el párrafo 3 del punto 5 del Resumen del Presidente].

¹ Párrafo 30 del documento WO/GA/38/20.

4. A fin de facilitar los debates según el plan general, las recomendaciones de la Comisión de Auditoría que figuran en la "Evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI" (que se adjuntó al documento WO/GA/38/2, véanse los párrafos 70 a 81, págs. 22 a 23) serán las que se aborden en primer lugar. De esas recomendaciones, se podría asignar prioridad a las siguientes:
 - i) La consideración por los Estados miembros del establecimiento en la OMPI de un nuevo órgano rector más funcional que se reúna con mayor frecuencia que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y que el número de sus miembros oscile entre 12 y 16 (párrafo 74).
 - ii) La asistencia de la Secretaría de la OMPI a la Comisión de Auditoría, y la condición de los miembros de dicha Comisión en el seno de la estructura de la OMPI (en consonancia con el párrafo 81).
5. Con relación a los debates entablados durante la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría (celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2010), en la sesión extraordinaria del PBC que tendrá lugar en enero de 2011 (véase más adelante) seguirá habiendo debates sobre los nexos con el mecanismo de coordinación y supervisión de la Agenda para el Desarrollo. En ese contexto, se tendrían en cuenta los debates en torno a dicho mecanismo en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).
6. Tras los debates en torno a las recomendaciones que figuran en el informe sobre la "Evaluación", se abordarán las demás recomendaciones de la Comisión de Auditoría para su examen en las etapas ulteriores.
7. Durante los debates en torno a las recomendaciones, se podría solicitar a la Comisión de Auditoría proseguir la actualización, revisión y nuevo examen de algunas de las recomendaciones de manera supeditada a plazos concretos.

II. Plan general para el debate de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría

8. **En enero de 2011, se convocará una sesión extraordinaria del PBC** (de preferencia los días 12 y 13 de enero según el plazo indicativo que figura más adelante) para aprobar la composición de la nueva Comisión de Auditoría y debatir la aplicación de las recomendaciones de tal Comisión que constan en el documento WO/GA/38/2.
9. Tal como se declaró anteriormente, en la sesión extraordinaria del PBC en enero de 2011 se podría solicitar a la nueva Comisión de Auditoría proseguir la actualización, revisión y nuevo examen de las recomendaciones de dicha Comisión para la Secretaría antes de la sesión del PBC correspondiente a junio de 2011.
10. Con arreglo al acuerdo alcanzado en la primera reunión del Grupo de Trabajo (véase más arriba), la Secretaría de la OMPI invitaría oficialmente a los Estados miembros a asistir a una '**sesión informativa con la nueva Comisión de Auditoría**', de preferencia durante una jornada completa, dentro del plazo determinado para cada reunión de la Comisión. Tales sesiones informativas facilitarían también los debates en torno a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría.
11. La sesión del PBC durante **la primavera de 2011** estará inmediatamente precedida por una sesión designada de dos días del PBC para proseguir los debates en torno a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría.
12. **En septiembre de 2011**, se convocará una sesión designada de dos días de carácter similar inmediatamente antes de la sesión del PBC para llevar adelante los debates en torno a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría.
13. Durante la sesión extraordinaria del PBC en enero de 2011, los Estados miembros examinarán la posibilidad de convenir en un mecanismo periódico y designado de carácter intergubernamental para debatir las recomendaciones de la Comisión de Auditoría después de septiembre de 2011.

III. Composición y selección de la Comisión de Auditoría

14. La Comisión de Auditoría estará integrada por **siete miembros** procedentes de cada una de las siete regiones geográficas de los Estados miembros de la OMPI.
15. No obstante, en caso de que no haya un candidato cualificado de alguna de las regiones, el cargo será ocupado por el candidato que haya obtenido la mejor puntuación en la evaluación de la Comisión de Auditoría (véase más adelante) independientemente de su representación regional.
16. La limitación a siete miembros entrará en vigor en **enero de 2011**. En aras de la continuidad, se seguirá contando con los servicios de los **dos expertos externos** en la Comisión de Auditoría actual hasta finales de 2011 (véase el Anexo II del documento A/41/10). Dichos expertos externos no tendrán derecho a voto en el seno de la Comisión.
17. Se volverá a elegir o designar a los siete miembros de la Comisión de Auditoría. La OMPI hará un llamado para la presentación de **candidaturas** de los candidatos interesados mediante un doble enfoque, es decir:
 - i) colocando **anuncios públicos** en los sitios Web de la OMPI y de las Naciones Unidas y, según convenga, en otras publicaciones, conforme a las prácticas vigentes de las Naciones Unidas, y
 - ii) remitiendo una **carta del Director General a todos los Estados miembros** para tener en cuenta las candidaturas transmitidas de los candidatos interesados, en el entendimiento de que tales candidaturas o nominaciones de los Estados miembros no recibirían un trato preferente y se considerarán en igualdad de condiciones con las candidaturas recibidas por conducto de los anuncios públicos.
18. Todas las candidaturas o nominaciones recibidas por medio del doble enfoque se someterán a examen del Comité de Selección (integrado por siete representantes de los Estados miembros), que establecerá el PBC, para recomendar a siete nuevos candidatos sobre la base de los criterios de selección definidos en el mandato revisado de la Comisión de Auditoría de la OMPI, aprobado en 2007 (documento WO/GA/34/15).
19. El PBC solicitará al Director General hacer un llamado para la presentación de nominaciones de una persona de cada grupo regional para constituir el Comité de Selección de siete miembros. Los miembros de dicho Comité deberán ser lo suficientemente competentes para cumplir su mandato.
20. El Comité de Selección definirá su propio reglamento. Dicho Comité trabajará de manera independiente y, al mismo tiempo, mantendrá la transparencia en su labor.
21. El Comité de Selección elaborará, con arreglo al mandato revisado, una matriz de evaluación en consulta con la Comisión de Auditoría de la OMPI y con el apoyo de la Secretaría de la OMPI. La matriz de evaluación contará con criterios mínimos de elegibilidad elaborados por el Comité de Selección en consulta con la Comisión de Auditoría.
22. El Comité de Selección examinará cuidadosamente todas las candidaturas y determinará la elegibilidad de los candidatos. Posteriormente, el Comité de Selección enviará la lista de candidatos que pueden ser elegidos a la Comisión de Auditoría para su puntuación sobre la base de la matriz de evaluación. Al enviar la lista de candidatos que pueden ser elegidos a la Comisión de Auditoría, el Comité de Selección eliminará cierta información seleccionada sobre los candidatos, como el nombre y la nacionalidad, a fin de que la evaluación sea justa e imparcial.
23. La Secretaría realizará las gestiones necesarias para que la Comisión de Auditoría lleve a cabo la evaluación de los candidatos. Si fuera necesario, la Comisión de Auditoría podrá invitar a uno o más expertos externos pertinentes a que le presten asistencia en esa labor y podrá solicitar la financiación necesaria a esos efectos. Los miembros de la Comisión de Auditoría notificarán al Comité de Selección, por conducto del Director General, cualquier posible conflicto de intereses al evaluar a los candidatos.

24. El Comité de Selección recibirá la evaluación efectuada por la Comisión de Auditoría y reagrupará a los candidatos con arreglo a las siete regiones geográficas. El Comité de Selección recomendará al PBC siete nuevos candidatos sobre la base de la evaluación de la Comisión de Auditoría.
25. Para formular su recomendación definitiva al PBC, el Comité de Selección entrevistará, si fuera necesario, a los candidatos preseleccionados (preferentemente mediante videoconferencia o conferencia telefónica) a fin de garantizar el espíritu de colegialidad, la combinación adecuada de aptitudes y conocimientos especializados y el equilibrio de género en la composición global de la Comisión de Auditoría. Se debería prestar la atención debida a la disponibilidad, el compromiso, la profesionalidad, la integridad y la independencia de los candidatos.
26. El PBC adoptará la decisión definitiva sobre la composición de la Comisión de Auditoría mediante la designación de los siete candidatos que haya recomendado el Comité de Selección. En el caso de que al candidato recomendado de una región no le fuera posible asumir las funciones, el PBC designará al candidato cualificado siguiente de esa región sobre la base de la evaluación de la Comisión de Auditoría. Si no hubiera otro candidato disponible, se designará al candidato con mayor puntuación en la evaluación de la Comisión de Auditoría, independientemente de su representación regional.
27. Todos los candidatos cualificados con arreglo a la evaluación de la Comisión de Auditoría se incluirán en **una lista/un grupo de expertos**, que podrá utilizarse en el futuro (incluido en el momento de la sustitución de la Comisión de Auditoría).

IV. Comisión de Auditoría: rotación y examen

28. Se establecerá un **mecanismo de rotación** para la Comisión de Auditoría conforme a lo siguiente:
 - i) Ningún miembro de la Comisión de Auditoría desempeñará sus funciones durante más de seis años en total.
 - ii) Cuatro miembros de la nueva Comisión de Auditoría que iniciará su labor en febrero de 2011 tendrán un mandato de tres años, renovable una vez y por un mandato final.
 - iii) Tres miembros de la nueva Comisión de Auditoría desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años no renovable.
 - iv) El mandato de los nuevos miembros se determinará por sorteo en la primera reunión de la Comisión de Auditoría en 2011.
 - v) Tras el primer período de tres años, todos los miembros de la Comisión de Auditoría continuarán desempeñando sus funciones durante un mandato de tres años, renovable una vez. Este procedimiento asegurará la continuidad de la labor de la Comisión de Auditoría a la vez que permitirá la incorporación de nuevos miembros a la Comisión de Auditoría y su orientación a intervalos de tres años después del primer período de tres años.
 - vi) Se sustituirá a cada uno de los miembros de la Comisión de Auditoría por un candidato de la misma región geográfica a la que el miembro pertenezca.
 - vii) El proceso de selección descrito más arriba también se aplicará en la selección de nuevos miembros de la Comisión de Auditoría.
 - viii) Podrá utilizarse la lista/el grupo de expertos mencionado más arriba en caso de dimisión o fallecimiento de un miembro de la Comisión de Auditoría durante el desempeño de su mandato.

29. Habrá un **mecanismo de examen** para el examen de los procedimientos de selección y rotación expuestos más arriba [véase el Mandato de la Comisión de Auditoría de la OMPI (WO/GA/34/15, párrafo 13: Los Estados miembros examinarán cada tres años el mandato, el funcionamiento y la composición de la Comisión de Auditoría. No obstante, los Estados miembros mantienen la posibilidad de pedir que ese examen sea incluido en el orden del día de cualquier sesión del Comité del Programa y Presupuesto)].

V. Calendario

30. A continuación se presenta un calendario indicativo para la selección y formación de la nueva Comisión de Auditoría:
- La decisión pertinente del PBC se adoptará en la primera semana de septiembre de 2010 sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría.
 - Aprobación de la recomendación del PBC por la Asamblea General a finales de septiembre de 2010.
 - El 1 de octubre de 2010, la Secretaría de la OMPI hará un llamado para la presentación de candidaturas por los Grupos Regionales (una persona por región) para la formación del Comité de Selección. Se finalizará la composición del Comité de Selección y se informará de ello a los Estados miembros antes del 8 de octubre de 2010.
 - La Secretaría de la OMPI hará un llamado para la presentación de candidaturas para la nueva Comisión de Auditoría en la segunda semana de octubre de 2010.
 - El Comité de Selección celebrará su primera reunión en la segunda semana de octubre de 2010 y aprobará su mandato.
 - El Comité de Selección celebrará su segunda reunión en la tercera semana de octubre de 2010 y comenzará a celebrar consultas con la actual Comisión de Auditoría relativas a la elaboración de una matriz de evaluación basada en el mandato revisado de 2007 de la Comisión de Auditoría de la OMPI.
 - El plazo para finalizar la matriz de evaluación será el 5 de noviembre de 2010.
 - El plazo para recibir las candidaturas/nominaciones será el 5 de noviembre de 2010.
 - El Comité de Selección examinará cuidadosamente las candidaturas con miras a determinar cuáles son los candidatos elegibles durante la segunda semana de noviembre de 2010 (8 a 12 de noviembre de 2010).
 - La lista de candidatos elegibles, junto con los datos específicos pertinentes, se transmitirá a la Comisión de Auditoría en la tercera semana de noviembre de 2010.
 - La Comisión de Auditoría completará su evaluación de los candidatos con arreglo a la matriz de evaluación durante noviembre/diciembre de 2010, y presentará su informe de evaluación al Comité de Selección a más tardar el 10 de diciembre de 2010.
 - El Comité de Selección finalizará sus recomendaciones relativas a los siete candidatos de cada región geográfica entre los días 13 y 17 de diciembre de 2010 y las enviará al PBC.

- La sesión especial del PBC (preferiblemente los días 12 y 13 de enero de 2011) adoptará la decisión sobre la composición de la nueva Comisión de Auditoría sobre la base de las recomendaciones del Comité de Selección, y examinará asimismo la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría.
- La nueva Comisión de Auditoría comenzará su labor a partir de febrero de 2011.

31. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación y aplicación de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría que figuran en los párrafos 3 a 30 del Informe del Grupo de Trabajo.

[Fin del Anexo III y del documento]